



TRATADO DE LIBRE COMERCIO CAFTA-DR

18 DE SEPTIEMBRE DE 2009



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
G U A T E M A L A





¿Qué es un tratado de libre comercio?

Un tratado de libre comercio es un acuerdo entre dos o mas países cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos. Un TLC busca crear una zona de libre comercio entre los países que son parte del mismo.

Los TLC's son instrumentos bilaterales o multilaterales de política exterior que los países utilizan para consolidar y ampliar el acceso de sus productos y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, así como establecer mecanismos de cooperación entre las partes contratantes. El objetivo principal de este tipo de acuerdos es liberalizar la totalidad de productos y servicios que se comercian entre las partes contratantes.

¿Por qué es importante para Guatemala el TLC con Estados Unidos?

El TLC con Estados Unidos tiene gran trascendencia para Guatemala, debido a que ese país representa la primera economía del mundo, con el cual se tiene una intensa relación comercial bilateral. Estados Unidos es el segundo socio comercial más importante de Guatemala.

El TLC abre la oportunidad para que la producción guatemalteca tenga libre acceso a un mercado de 80 millones de habitantes, un logro y una oportunidad sin precedentes que claramente creará condiciones para mejorar e incrementar nuestras exportaciones, atraer nuevas inversiones, crear mejores oportunidades de empleo y, en consecuencia, un mayor crecimiento económico.



¿Por qué es importante para Guatemala el TLC con Estados Unidos?

El TLC facilita el comercio y la inversión mediante la eliminación de los impuestos a las importaciones y otras barreras al comercio de productos y servicios. Así mismo, se obtienen beneficios para los consumidores quienes, a través de una mayor competencia, disfrutarán de más opciones de compra a precios competitivos.





OBJETIVOS DEL TLC

- Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las partes
- Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las partes.
- Promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.

OBJETIVOS DEL TLC



- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las partes.
- Proteger en forma adecuada y eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada parte.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta, y para la solución de controversias.
- Establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional, y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado.



ANTECEDENTES

5 de Agosto de 2004 –Suscripción del TLC CAFTA-DR

10 de Marzo 2005 Decreto 31-2005 Ratificación del TLC CAFTA-DR

Capítulos del TLC- CAFTA –DR



1. Disposiciones Iniciales
2. Definiciones generales
3. Trato nacional y acceso de bienes al mercado
4. Régimen de origen y procedimientos de origen
5. Administración aduanera y facilitación del comercio
6. Medidas sanitarias y fitosanitarias
7. Obstáculos técnicos al comercio
8. Defensa comercial



Capítulos del TLC- CAFTA –DR

- 9. Contratación pública
- 10. Inversiones
- 11. Comercio transfronterizo
- 12. Servicios Financieros
- 13. Telecomunicaciones
- 14. Comercio Electrónico
- 15. Derechos de Propiedad Intelectual
- 16. Laboral



Capítulos del TLC CAFTA-DR

- 17. Ambiental**
- 18. Transparencia**
- 19. Administración del Tratado**
- 20. Solución de controversias**
- 21. Excepciones**
- 22. Disposiciones Finales**



Objetivos Específicos del TLC-CAFTA-DR

- Impulsar el desarrollo económico y social de Guatemala a través de la consolidación de la liberalización económica alcanzada hasta el momento y promover la continuación de dicho proceso tendiente al crecimiento económico.
- Normar el comercio de bienes y servicios a través de reglas claras, transparentes y estables.
- Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales.
- Crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones.

Acceso a Mercados



- **Eliminación de derechos arancelarios y otros derechos y cargas que afectan las exportaciones de los países de centroamérica así como consolidar y ampliar los beneficios comerciales establecidos en la Iniciativa de la Cuenta del Caribe y el sistema Generalizado de Preferencias.**
- **Buscar la eliminación de barreras no arancelarias y otras medidas que restrinjan las exportaciones de la región**
- **Buscar el establecimiento de mecanismos efectivos de cooperación con Estados Unidos para lograr la efectiva aplicación de los acuerdos sobre Barreras Técnicas al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC.**





Servicios

- Busca incentivar la expansión y el desarrollo de crecientes flujos de comercio de servicios transfronterizos entre los países centroamericanos y Estados Unidos a través del establecimiento de un marco normativo claro y preciso, de acuerdo a los principios acordados a nivel multilateral, y que sea compatible con las disposiciones constitucionales de las partes.



Inversión

- Fomentar el desarrollo de crecientes flujos de inversión hacia los países de la región a través del establecimiento de un marco normativo que proteja la inversión y promueva un clima de negocios estable y seguro.



Comercio Electrónico

- Promover, a través de reglas y principios generales, un entorno favorable para la expansión del comercio electrónico, que sirva como instrumento para facilitar y abrir nuevas oportunidades comercio y en general como medio para fomentar el desarrollo, modernización y competitividad a favor del sector productivo y los consumidores.



Compras Gubernamentales

- **Buscar el establecimiento de un marco de normas y principios generales que garanticen el acceso efectivo y recíproco al mercado de compras del sector público a los productos y proveedores de la otra parte, como medio para promover el intercambio económico.**



Propiedad Intelectual

- **Buscar el establecimiento de disciplinas que aseguren una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual que tomen en consideración las diferencias de tamaño y desarrollo en las economías de los países centroamericanos y de Estados Unidos.**



Laboral

- **Buscar que el marco de normas y principios adoptados en materia laboral no constituya ni permita la adopción de medidas que afecten el comercio entre las partes.**



Ambiental

- El objetivo principal del Capítulo Ambiental es la aplicación efectiva de la legislación ambiental de los países parte de CAFTA-DR, incluyendo los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAS), ratificados por cada país Parte del tratado



Solución de Controversias

- **Buscar el establecimiento de medios que faciliten y fomente el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas.**



Oportunidades que representa para Guatemala el TLC-CAFTA- DR

- Acceso estable y duradero para los productos guatemaltecos al mercado más importante del mundo.
- Aumento de la competitividad de la región centroamericana. Nuestros productores podrán utilizar materia prima mas barata que les permita exportar a mejores precios.



Oportunidades que representa para Guatemala el TLC-CAFTA- DR

- Combate a la pobreza a través de la generación de empleo, crecimiento de la competitividad e inversión.
- Beneficio a los consumidores, el TLC-CAUSA facilita que el consumidor encuentre productos nacionales e importados de calidad a precios más baratos.

Resultados concretos que obtuvo Guatemala con el TLC-CAFTA-DR

- Se consolidaron las preferencias que Estados Unidos da a Guatemala, dentro de la iniciativa de la cuenca del Caribe y el sistema generalizado de preferencias. Esto garantiza el acceso para el 99.4% de las exportaciones guatemaltecas a dicho mercado.
- Se logró mantener los mecanismos de exención o suspensión o diferimiento de aranceles que se utilizan en los regímenes de zonas francas y de perfeccionamiento activo (decreto 29-89)
- Se creó además, un comité para el fortalecimiento de las capacidades comerciales, a través del cual se canalizará la cooperación para mejorar la competitividad y reconversión de los sectores.
- En materia ambiental y laboral se reafirmó nuestra obligación de cumplir con nuestras leyes y con los convenios internacionales.



Resultados concretos que obtuvo Guatemala con el TLC-CAFTA-DR

Bajo el esquema de la ICC, al país se le permitió exportar libre de impuestos el 30.66% de su universo arancelario equivalente a 3,262 fracciones arancelarias, que comprendía la mayoría de los productos destinados al mercado estadounidense. Incluso el café y banano gozaban de libre comercio con antelación a la ICC y en el caso de petróleo y los metales preciosos los derechos arancelarios existentes eran más bien de carácter simbólico.

En este sentido, es muy probable que los efectos del TLC sobre el aumento de las exportaciones, al menos en el corto plazo, estuvieran por debajo de las expectativas que se generaron.



Impacto esperado derivado de la entrada en vigencia del CAFTA-DR en materia de crecimiento económico para la región centroamericana

De acuerdo a estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina, el impacto será positivo en materia de crecimiento del Producto Interno Bruto para la región.

De acuerdo a este estudio, en el mejor de los escenarios la región experimentara en un plazo de seis años, a partir de la entrada en vigencia del TLC-CAUSA, un crecimiento del 7% del PIB en el peor de los casos, el crecimiento será de 2.3%.



Impacto esperado derivado de la entrada en vigencia del CAFTA-DR en materia de crecimiento económico para la región centroamericana

Al referirse al impacto del TLC sobre las economías de la región, el Banco Mundial señala:

“.... la magnitud de estos efectos positivos y la forma en que están distribuidos dentro de las economías nacionales de América Central, dependerá principalmente de la capacidad de cada país de aprovechar las oportunidades que ofrece el acuerdo, especialmente porque los beneficios del comercio exterior dependen de la habilidad que tiene cada economía para cambiar sus patrones de producción y empleo, y adoptar tecnologías extranjeras.

Para ser más precisos, la evidencia sugiere que las reformas institucionales y las inversiones públicas en innovación e infraestructura afectarán a la magnitud de los impactos de las inversiones extranjeras directas, la transferencia de tecnologías y el comercio internacional”



IMPACTOS POTENCIALES DEL TLC CAFTA-DR

Con la puesta en marcha del TLC se agregaron 6,404 fracciones arancelarias a la lista de productos que ya gozaban de libre arancel, con lo que la cobertura bajo esta categoría se amplió al 90.88% del universo arancelario del país, que es precisamente donde radica parte del potencial aún no explorado que ofrece el mercado estadounidense.

Sin embargo, es preciso reconocer que el país debe realizar grandes esfuerzos no solo en materia de inversión, infraestructura, tecnología y capacitación del recurso humano, para aprovechar todas estas posibilidades, sino también estar debidamente preparado para cumplir con los elevados estándares de calidad, normas técnicas, medidas fitozoosanitarias, reglamentación aduanera y otras disposiciones no menos importantes que son indispensables para acceder a dicho mercado.



Comportamiento de las Exportaciones Totales a los EE:UU

Durante el primer año de la vigencia del TLC (julio 2006-junio 2007), el valor de las exportaciones a Estados Unidos tuvo un excelente repunte al haber superado en 19.1% el período anterior al situarse en US\$ 3,048.3 millones, debido básicamente los aumentos de 23.8% que tuvo el banano, 54.7% el café y 14.7% los artículos de vestuario.

En el segundo año del tratado (julio 2007-junio 2008), a pesar del incremento que registró la exportación de café y banano, la caída de 13.0% que sufrieron los artículos de vestuario influyó para que el valor de las exportaciones totales llegara a US\$ 3,046.8 millones, cifra ligeramente inferior (-0.1%) a la del período anterior.



CAPITULO AMBIENTAL

El Tratado de Libre Comercio suscrito entre República Dominicana- Centroamérica y Estados Unidos de América (CAFTA-DR por sus siglas en inglés) incluye un Capitulo Ambiental (Capítulo 17) y un acuerdo paralelo, conocido como el Acuerdo de Cooperación Ambiental-ACA-



OBJETIVO DEL CAPITULO AMBIENTAL

El objetivo principal del Capitulo Ambiental es la aplicación efectiva de la legislación ambiental de los países parte de CAFTA-DR, incluyendo los Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAS), ratificados por cada país Parte del tratado



OBJETIVO DEL ACA

Las Partes acuerdan cooperar para proteger, mejorar y conservar el ambiente, incluidos los recursos naturales.

El objetivo del Acuerdo es establecer un marco para dicha cooperación entre las Partes.

Las Partes reconocen la importancia de la cooperación tanto bilateral como regional para el logro de este objetivo.



PROGRAMA DE COOPERACION AMBIENTAL

El programa ambiental busca crear condiciones para facilitar el libre comercio por medio del desarrollo de regulaciones ambientales armonizadas, implementando procedimientos y políticas de cumplimiento que provean orientación clara a los negocios en la región; por medio del incremento de la capacidad de los países de CAFTA-DR para el cumplimiento efectivo de sus leyes ambientales, creando un clima de gestión ambiental con transparencia pública y responsabilidad.



AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION

- a. **Fortalecimiento de los sistemas de gestión ambiental de cada una de las Partes, incluidos el fortalecimiento de los marcos institucionales y legales y la capacidad para desarrollar, aplicar, administrar y hacer cumplir la legislación ambiental, las regulaciones, normas y políticas ambientales.**



AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION

- b. **Desarrollo y promoción de incentivos y otros mecanismos voluntarios y flexibles, a efecto de fomentar la protección ambiental, incluyendo el desarrollo de iniciativas de mercado e incentivos económicos para la gestión ambiental**



AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION

- c. **Fomento de asociaciones para abordar temas actuales y futuros de conservación y gestión; incluyendo la capacitación del personal y la creación de capacidades.**

- d. **Conservación y manejo de especies compartidas, migratorias y en peligro de extinción y sean objeto de comercio internacional, y el manejo de parques marinos y terrestres y otras áreas protegidas;**



AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION

- e. Intercambio de información sobre la implementación a nivel nacional de acuerdos ambientales multilaterales que han sido ratificados por todas las Partes;
- f. Promoción de mejores prácticas que conduzcan al manejo sostenible del medio ambiente.



AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION

- g. Facilitar el desarrollo y la transferencia de tecnología, y la capacitación para promover el uso, la operación adecuada y el mantenimiento de tecnologías de producción limpia;**
- h. Desarrollo y promoción de bienes y servicios que beneficien al ambiente;**
- i. Crear capacidad para promover la participación del público en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental**



AREAS PRIORITARIAS DE COOPERACION

- j. intercambio de información y experiencias entre las Partes que deseen llevar a cabo revisiones ambientales, incluyendo revisiones de acuerdos comerciales, a nivel nacional.**

- k. cualquier otra área de cooperación ambiental que las Partes acuerden**

CUMPLIMIENTO DEL CAPITULO 17



**ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA
INSTITUCIONALIDAD PARA RESPONDER A LOS
COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

Consejo de Asuntos Ambientales.

Secretaría de Asuntos Ambientales

**Oficina de Punto Focal Ambiental CAFTA-
DR/MARN**

Puntos de Contacto Ambiental y Comercial

Acuerdo de Cooperación Ambiental-ACA-

ACUERDO DE COOPERACION USAID- CCAD-DR-CAFTA

(Duración del Acuerdo : Julio 2006 –Junio 2009)

COMPONENTES

- **COMPONENTE I:** Mejoramiento de la Implementación de la Legislación Ambiental
- **COMPONENTE II:** Asistencia Técnica para el Cumplimiento de los Requerimientos Ambientales del CAFTA-DR
- **COMPONENTE III:** Expandir el Cumplimiento de los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente
- **COMPONENTE IV:** Promover la competitividad industrial y cumplimiento a través de P+L

LOGROS RELEVANTES POR COMPONENTES



•CI: Mejoramiento de la Implementación de la Legislación Ambiental

- 1) Elaboración de la Política de Producción + Limpia
- 2) Apoyo para iniciar las actividades de la Política Marino Costera
- 3) Elaboración Reglamento de Auditorías Ambientales
- 4) Elaboración de las reformas al Reglamento de Aguas Residuales.
- 5) Elaboración del Reglamento de Radiaciones no Ionizantes
- 6) Elaboración de la Agenda Socio-ambiental desde la perspectiva de los pueblos Indígenas
- 7) Proyecto de Educación Ambiental y participación local en el saneamiento de la Laguna de Chichoj San Cristobal Verapaz
- 8) Conformación e instalación del Consejo Técnico para el Cumplimiento de la Legislación Ambiental A.M. No. 161-2009
- 9) Capacitación Legal-Ambiental a operadores de justicia en el país
- 10) Conformación de la Mesa de Justicia Ambiental

•CII: Asistencia Técnica para el Cumplimiento de los Requerimientos Ambientales del CAFTA-DR.

- 1) Apoyo al Sistemas de Ventanilla Única (nivel Nacional) y Denuncias Ambientales.
- 2) Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos de Cooperación.
- 3) Sala de Videoconferencias del MARN

LOGROS RELEVANTES POR COMPONENTES



•CIII: Expandir el Cumplimiento de los Acuerdos Multilaterales Ambientales

1) Apoyo al CONAP - CITES

•CIV: Promover la competitividad industrial y cumplimiento a través de P+L

- 1) Propuesta de Acuerdos Voluntarios de P+L en los subsectores de Avicultura y Turismo Sostenible
- 2) Diagnóstico sectorial sobre el manejo y comercialización de Xate
- 3) Elaboración de Planes de Manejo de Xate en Petén
- 4) Elaboración de Instrumentos Técnico-Normativos-CONAP- para la explotación de Xate.



COORDINACION

• INTRAINSTITUCIONAL

•El Viceministerio de Recursos Naturales con el concurso de las Direcciones Generales y Unidades del MARN involucradas en la ejecución de los componentes.

•INTERINSTITUCIONAL

•El Viceministerio de Recursos Naturales, con la participación de la Oficina del Punto de Contacto Ambiental y el apoyo técnico y administrativo de la CCAD, da seguimiento con el MINECO, CP+L, CONAP, AID (Oficina Guatemala y Regional), y Agencias Implementadoras (DOI, EPA, CHEMONICS., ABT etc.)



MODALIDAD ACTUAL DE EJECUCION ACA

CHEMONICS

ABT/IRG

CCAD

EPA

DOI

....



MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA

